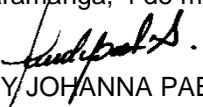




PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	Juan Manuel, Javier Mauricio y Isabel Cristina Morales Diettes
DEMANDADO	Josefina Diettes Serrano y demás personas indeterminadas
RADICADO	680013103001-2022-00271-00

Al despacho de la señora Juez para resolver solicitud para tener en cuenta nueva dirección para notificar a la demandada y apoderada de la parte actora presenta renuncia. Para proveer.
Bucaramanga, 4 de mayo de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

* Siendo procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante el 13 de febrero de 2023, en memorial visto en el archivo 46, carpeta C01 Primera Instancia, del expediente digital, se ordena tener para todos los efectos, como nueva dirección para notificaciones de la demandada JOSEFINA DIETTES SERRANO, la **Carrera 28 # 44-52 apto 701 edificio Plaza Prestigio Barrio Sotomayor de la ciudad de Bucaramanga**, dirección a la que debe ser dirigido el correspondiente citatorio de notificación personal y aviso, de conformidad con los artículo 291 y 292 del C.G.P., conforme se ordenó en el numeral segundo del auto que admite la demanda.

* Por otra parte, se tiene memorial radicado el 4 de abril de 2023, visto en el archivo 48 de la carpeta C01 primera instancia del expediente digital, con el cual la apoderada de la parte demandante presenta renuncia al mandato conferido, en ese orden, y por ser procedente conforme al artículo 76 del C.G.P., y visto que la renuncia fue enviada en simultánea al correo electrónico de notificaciones judiciales de los demandantes, se admite la renuncia que presenta la abogada SANDRA PATRICIA RANGEL REYES, portadora de la T.P. 319.200 del C. S. de la J; dimisión que se acepta bajo los presupuestos del inciso 4 de la norma en cita.

Por lo anterior, se requiere al demandante para que designe nuevo apoderado, y así dar continuidad con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **e5c608b591b66c67c738558e3a42a19f2047a7bfe030564afb2861d0ba5b4581**

Documento generado en 05/05/2023 03:14:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>